

# IV CONCURSO DE MICRORRELATOS

DELICIAS 2021

1.- Podrán participar en el concurso todas las personas residentes en la Ciudad de Zaragoza y su área de influencia.

2.- El tema será libre. Las obras deberán ser originales, escritas en lengua castellana, y no estar editadas por ningún procedimiento impreso o electrónico. Así mismo, las obras no podrán estar presentadas a ningún otro concurso antes de hacerse público el fallo del jurado ni haber sido premiadas en otro certamen.

3.- Cada persona podrá presentar una sola obra, que no podrá sobrepasar la extensión de 300 palabras (sin contar el título).

4.- Las obras a concurso se podrán entregar de dos formas:

**De forma presencial** en las siguientes entidades, durante el horario de apertura:

- Asociación de Vecinos de Delicias “Manuel Viola” (C/ Delicias, 44 bajo. 50017- Zaragoza)
- Biblioteca Pública Manuel Alvar (Parque Delicias, Pabellón El Pilar, 6 50017 - Zaragoza)
- Biblioteca Pública Santa Orosia (C/ Sta. Orosia, 2 50010 - Zaragoza)

Las obras se entregarán dentro de un sobre grande, con el título en un lugar visible y sin firmar; dentro de este sobre habrá otro sobre pequeño cerrado en cuyo interior constarán el nombre y apellidos, la dirección, el teléfono del autor o autora, un número de documento de identidad y el título de microrrelato. Se incluirá la ficha de autorización en el caso de participantes menores de edad. (Se adjunta modelo)

**Remitidos por correo electrónico**, las obras se entregarán como documento adjunto cuyo nombre será igual al título de la obra, en formato doc/docx, odt o pdf a la dirección siguiente: [avvdelicias@avvdelicias.org](mailto:avvdelicias@avvdelicias.org). En el mensaje se deberá adjuntar la Ficha del Participante con todos los datos cumplimentados y firmada, constarán el nombre y apellidos, la dirección, el teléfono del autor o autora, un número de documento de identidad y el título del microrrelato. (ANEXO 1)

Se incluirá la ficha de autorización en el caso de participantes menores de edad. (Se adjunta modelo)

5.- El plazo de entrega de las obras comenzará el 1 de diciembre de 2021 y finalizará el 23 de enero de 2022, a las 21:00 horas.

6.- Un Jurado, designado al efecto, valorará los trabajos presentados y emitirá su fallo. El jurado se reserva el derecho de dejar desiertos los premios debido a la escasa calidad de las obras presentadas, o al escaso número de estas. El Jurado se reserva además el derecho de no admitir a concurso obras

que tengan connotaciones racistas, sexistas o discriminatorias. El Jurado podrá resolver aquellas situaciones no contempladas en las presentes Bases, así como las dudas que se planteen sobre su interpretación. El fallo del Jurado será inapelable en todos los casos. Los miembros del jurado no podrán participar en el concurso.

7.- El galardón consistirá en un vale para la adquisición de libros en el lugar determinado que asigne la organización.

- Niños y niñas de 6 a 12 años: 1º Premio: 100 € 2º Premio: 75 €. 3º Premio: 50 €
- Adultos mayores de 18 años: 1º Premio: 150 € 2º Premio: 125 € 3º Premio: 100 €

8.- La Asociación de Vecinos de Delicias "Manuel Viola" se reserva todos los derechos de propiedad y uso de las obras premiadas durante un plazo de tres años desde la concesión del premio, estando facultada para editar las mismas, en una publicación independiente o integradas en algunas de las publicaciones que efectúe.

Transcurrido dicho plazo desde la entrega del original, la autora o autor recobrará el pleno derecho de su obra, estando en obligación de hacer constar en toda edición el carácter de obra premiada por la Asociación de Vecinos de Delicias "Manuel Viola".

9.- Los premios se fallarán en el mes de febrero de 2022 y la organización contactará con las personas galardonadas para comunicarles su resultado.

10.- La entrega de premios se realizará cuando determine la organización. Con anterioridad se comunicará a las y los interesados la fecha y el lugar elegidos. Las personas galardonadas deberán presentarse a dicha entrega de premios.

11.- De conformidad con el art. 5 de la Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre se informa que los datos personales obtenidos para la participación en el concurso se incorporarán a un fichero de responsabilidad de la Asociación de Vecinos de Delicias "Manuel Viola" y se tratarán conforme a la normativa de protección de datos vigente. Los interesados podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, modificación y oposición dirigiéndose a la Asociación.

12.- La participación en este concurso implica la aceptación de las bases del mismo.

En Zaragoza a 19 de noviembre de 2021

*Biblioteca Pública Municipal Manuel Alvar*  
*Biblioteca Pública Municipal Santa Orosia*  
*Asociación de Vecinos de Delicias "Manuel Viola"*